



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic

Año II 02 de mayo del 2023

Gaceta Ordinaria
Número: 11



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

El suscrito C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento por los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 de los lineamientos para regular la edición, publicación y distribución de la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic, hago constar y

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria No. 11 contiene los acuerdos que el Cabildo ha celebrado en el período del mes abril del 2023 y los reportes del Sistema de Recursos Federales transferidos correspondientes al 1er. Trimestre del ejercicio 2023.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los (02) dos días del mes de mayo del (2023) dos mil veintitrés.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 05 de abril del 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55, 57, 58, 59 y 61, fracción I, inciso c) de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión extraordinaria de Cabildo, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión extraordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (18) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 15 de marzo del 2023, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del decreto remitido por el Honorable XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, que reforma y adiciona los artículos 47 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar Convenio de Colaboración y Coordinación para “establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta”, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit y el H.XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

4.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR EL HONORABLE XXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 47 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; MISMO QUE ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON 13 VOTOS A FAVOR Y 4 VOTOS EN CONTRA DE LAS Y LOS REGIDORES Y REGIDORAS FRANCISCA HERRERA PANUCO, ESTHER MOTA RODRÍGUEZ, MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO Y LUIS RICARDO SÁNCHEZ MÁRTIR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, el Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; emite voto en sentido **positivo**, respecto del decreto que reforma y adiciona los artículos 47 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, remitido por la Honorable Asamblea Legislativa del Congreso del Estado.

SEGUNDO.-El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose remitir al H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

TERCERO.-Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

El decreto remitido por la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, mismo que textualmente se transcribe lo que a continuación se indica:

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIII Legislatura, decreta:**

**Reformar y adicionar los artículos 47 y 69 de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Nayarit**

ÚNICO. Se reforma la fracción IX del artículo 47; párrafo segundo de la fracción XII del artículo 69; se adicionan, las fracciones XX-A y XX-B al artículo 47, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47.- ...

I. a la VIII. ...

IX. Observar el principio de paridad de género para la designación de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal de Justicia Administrativa, al Fiscal General, al Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y al titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, ratificar al titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, a la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; a quien presida la Junta Directiva y a los Consejeros Independientes del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit; a quien presida la Junta Directiva del Fondo Soberano Nuevo Nayarit, con base en las propuestas que haga el Gobernador en los términos de esta Constitución y las disposiciones aplicables.

X. a la XX. ...

XX-A. Dictar las leyes que regule el sistema de ahorro para el retiro digno de las trabajadoras y trabajadores.

XX-B. Mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes de las diputadas y diputados, reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Ley del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit y Ley del Fondo Soberano Nuevo Nayarit.

XXI. a la XXXIX. ...

ARTÍCULO 69.- ...

I. a la XI. ...

XII. ...

Someter a la aprobación del Congreso, la designación del Fiscal General, del titular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit y la ratificación de la persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del titular de la Secretaría del Poder Ejecutivo Estatal responsable del control interno, del titular de la Junta Directiva y Consejeros Independientes del Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y Trabajadores del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de quien presida la Junta de Directiva del Fondo Soberano Nuevo Nayarit.

XIII. a XXXII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Para los efectos previstos por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y el artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, remítase el presente Decreto a los Ayuntamientos de la Entidad.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA “ESTABLECER ACCIONES Y RECURSOS, ASÍ COMO UNIR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DE MANERA CONJUNTA”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT Y EL H.XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT; MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 18 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la C. Ing. María Geraldine Ponce Méndez en su carácter de Presidenta Municipal de Tepic, así como al C. Lic. Josué Daniel Mercado Ramírez, Síndico Municipal y al C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación para “establecer acciones y recursos, así como unir esfuerzos institucionales de manera conjunta”, con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la persona titular de la Consejería Jurídica, para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

- EL CUARTO PUNTO, SE CLAURO LA SESIÓN.

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 11 de abril del 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (16) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra y (2) dos inasistencias justificadas del síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y del regidor Rigoberto Bello Antonio.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión extraordinaria de fecha 05 de abril del 2023, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proceso de Jubilación de 1 elemento adscrito a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de acuerdo por el que se expide el Reglamento para la

Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, Nayarit.

- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir el Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social, entre la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit y el H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar comisión a la Presidenta Municipal.
- 6.-Informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes.
- 7.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero del 2023.
 - b).-La regidora Esther Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero del 2023.
 - c).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - d).-La regidora Magaly Ramírez Herмосillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - e).-El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - f).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - g).-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - h).-La regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - i).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - j).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.

k).-La regidora Marina Citlali Rentería Sillas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2023.

8.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Iniciativa de reforma que adiciona y modifica diversas disposiciones del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Tepic.

9.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 16 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.
- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROCESO DE JUBILACIÓN DE 1 ELEMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPIC; MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, CON EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se turnará a Cabildo para su aprobación anexar al listado de personas a jubilarse, al C. José Martín Lamas Ruiz, con número de empleado 5480, categoría de policía tercero.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa de acuerdo por el que se expide el Reglamento para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, Nayarit; mismo que se anexa al presente.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, Nayarit, publicado en fecha siete de enero del año dos mil dieciséis en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic.

TERCERO- se remita ante la Secretaría del Ayuntamiento de Tepic el presente dictamen, a efecto de que sea presentado ante el Pleno del Honorable Cabildo para su discusión y en caso, aprobación correspondiente.

Con fundamento en el artículo 233 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se transcribe el Reglamento para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, Nayarit, para quedar como sigue:

ING. MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ, Presidenta Municipal de Tepic, a sus habitantes hace saber:

Que el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 61, fracción I, 65, fracción VII y 234 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, ha tenido a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT

CAPÍTULO I DISPOSICIONES Y ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. El presente reglamento es de orden público, interés social y de observancia obligatoria para el municipio de Tepic, Nayarit.

Artículo 2. Este reglamento tiene por objeto establecer las bases para regular lo conducente al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; estableciendo las condiciones en las que el Estado, a través de las autoridades municipales, deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Procurando así, su plena inclusión a la sociedad, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Asimismo, busca regular la integración, renovación y competencia del Comité de Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, del Consejo Municipal para Personas con Discapacidad del municipio de Tepic, en su calidad de unidad administrativa de apoyo al Comité; y el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad.

Artículo 3. De manera enunciativa y no limitativa, este reglamento reconoce a las personas con discapacidad, sus derechos humanos y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

Artículo 4. Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

- I. **Accesibilidad:** Las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la

información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales:

- II. **Ayuntamiento:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit;
- III. **Comité:** Comité de Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic;
- IV. **Consejo:** Unidad Administrativa de Apoyo al Comité, denominada Consejo Municipal para Personas con Discapacidad del municipio de Tepic;
- V. **Consejo Consultivo:** Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad del municipio de Tepic;
- VI. **Discriminación por motivos de discapacidad:** Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;
- VII. **Espacio público:** Áreas para la recreación pública y las vías públicas, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga;
- VIII. **Igualdad sustantiva:** Acceso al mismo trato y oportunidades de toda persona sin distinción por su condición, se asume como un proceso en el que se adoptan las acciones afirmativas y medidas positivas, compensatorias, de inclusión o nivelación; necesarias para el reconocimiento goce y ejercicio de sus derechos en igualdad de oportunidades con el resto de la población;
- IX. **Inclusión:** Principio adoptado como proceso continuo para hacer efectivos todos los derechos, en el que se reconoce la dignidad de todas las personas, asociado a la participación en dinámicas que vinculan el desarrollo de capacidades con el acceso a oportunidades y, con ello, el acceso al bienestar, la posibilidad de contar con redes de apoyo que ayudan a llevar a cabo el proyecto de vida en cualquier ámbito o contexto sin distinción;
- X. **Información accesible:** los datos deberán estar disponibles para la gama más amplia de usuarios, teniendo como lenguajes accesibles el Sistema Braille y la Lengua de Señas Mexicana (LSM), para cualquier propósito, lo que permite a todas las personas tener acceso a los contenidos en igualdad de condiciones con los demás;
- XI. **Ley:** Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit;
- XII. **Ley General:** Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- XIII. **Movilidad:** Desplazamiento de las personas y bienes realizados a través de diversos modos de transporte, los cuales, se llevan a cabo para que las personas puedan acceder a las oportunidades de trabajo, educación, salud y recreación para satisfacer sus necesidades;
- XIV. **Persona con discapacidad:** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que,
 - a) **Discapacidad física:** es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura y que, al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás;
 - b) **Discapacidad intelectual:** se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado como la conducta adaptativa de la persona y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás;
 - c) **Discapacidad mental:** condición en el sistema neuronal de una persona que, aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social y que

al interactuar con las barreras que le impone el entorno social puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás; y

- d) **Discapacidad sensorial:** es la deficiencia estructural funcional de los órganos de la visión audición, tacto, olfato y gusto; así como de las estructuras y funciones asociados a cada uno de ellos y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social puede impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.
- XV. **Perro o animal de asistencia:** Animales que han sido certificados para el acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad;
- XVI. **Política Pública:** Todos aquellos planes, programas o acciones que el Comité desarrolle para asegurar los derechos establecidos en el presente reglamento;
- XVII. **Presidencia:** Presidencia del Comité de Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, Nayarit;
- XVIII. **Programa:** Programa municipal en materia de inclusión a las personas con discapacidad;
- XIX. **Reglamento:** Reglamento para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tepic;
- XX. **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Comité de Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic; y
- XXI. **Transversalidad:** Proceso metodológico que permite garantizar la incorporación de distintas perspectivas sociales de manera interseccional, a fin de generar efectos permanentes en beneficio de las personas con discapacidad en las políticas, programas y acciones instrumentadas por la administración pública local, así como cualquier acción económica y cultural, entre otras, con el propósito de coordinar esfuerzos y recursos.

Artículo 5. Son principios que regulan la aplicación de este Reglamento, los siguientes:

- I. Justicia social;
- II. Igualdad sustantiva y de oportunidades;
- III. No discriminación y respeto a la diversidad;
- IV. Dignidad humana;
- V. Imparcialidad y perspectiva de género;
- VI. Ejercicio pleno de los derechos humanos y dignidad humana;
- VII. Accesibilidad;
- VIII. Inclusión plena y participación social, y
- IX. Solidaridad.

CAPÍTULO II DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 6. Para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento, el Municipio deberá examinar y analizar la legislación correspondiente a la materia, promover bienes, servicios e instalaciones de diseño universal; así como, procurar la elaboración de políticas y programas para hacer efectiva la inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad del municipio de Tepic.

Para llevar a cabo las acciones tendientes al presente Reglamento, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Tepic deberá autorizar el presupuesto correspondiente para promover la mayor cantidad de acciones y medidas posibles en pro de la inclusión a las personas con discapacidad, buscando así, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Tratados internacionales en la materia, de los que México forme parte.

Artículo 7. En la elaboración de las políticas públicas para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, se deberá observar su impacto en los demás grupos de atención prioritaria; contemplando, de manera enunciativa más no limitativa a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad son de interés público, por lo cual, todos los sectores de la sociedad deberán participar activamente en el cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 8. Además de las acciones en beneficio de las personas con discapacidad establecidas en la Ley y los programas municipales, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic, Nayarit; deberá atender lo siguiente:

- I. La rehabilitación integral a las personas con discapacidad, las cuales deberán ser canalizadas al centro de rehabilitación integral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic, Nayarit (SMDIF Tepic);
- II. Proponer la canalización, para la rehabilitación y atención de las personas con discapacidad, al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), al Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), o al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), según corresponda las necesidades propias de cada persona con discapacidad;
- III. Promover mecanismos de concertación y de coordinación que permitan vincular esfuerzos, evitar duplicidades y canalizar adecuada e integralmente los apoyos a la población con discapacidad;
- IV. Proponer, instrumentar y ejecutar mecanismos para fortalecer la difusión de servicios, así como el establecimiento y desarrollo de programas interinstitucionales integrales en beneficio de las personas con discapacidad;
- V. Dar cumplimiento a las políticas públicas establecidas en el programa del consejo de personas con discapacidad del municipio de Tepic; y
- VI. Las demás que le sean conferidas por el presente Reglamento o demás disposiciones legales correspondientes.

CAPÍTULO III DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 9. A fin de garantizar la accesibilidad y el libre tránsito de las personas con discapacidad, se deberá observar, en la medida de lo posible, en todas las edificaciones pertenecientes al Ayuntamiento, así como los espacios destinados para el uso y prestación de servicios al público; lo referente a la accesibilidad de entorno físico que se establece en la Ley de Accesibilidad, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit, el Reglamento de Protección Civil para el municipio de Tepic, el Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el municipio de Tepic; y el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el municipio de Tepic.

Artículo 10. La administración pública del Ayuntamiento de Tepic, programará y ejecutará las acciones necesarias, en la medida de lo posible; a fin de realizar adecuaciones arquitectónicas específicas a los inmuebles propiedad del municipio o en uso de las dependencias, lo anterior con la finalidad de garantizar el libre desplazamiento y el acceso a los inmuebles públicos, por parte de las personas con discapacidad y de las personas que utilicen perros guía.

Dichas adecuaciones deberán priorizar la inclusión de rampas, señalización expresada en lengua de señas mexicana, señalética en braille, semáforos sonoros, líneas podotáctiles y escalones universales.

Las personas con discapacidad que utilicen el servicio de los perros de asistencia, tendrán el derecho de acceder libremente a inmuebles que presten algún servicio público municipal.

Artículo 11. En caso de ser requerido, las diferentes áreas del Ayuntamiento de Tepic, deberán considerar en sus programas anuales y en su presupuesto de egresos, un porcentaje para obras o

adquisiciones según corresponda, así como la contratación necesaria para realizar las adecuaciones correspondientes en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Artículo 12. Las áreas de atención al público de todas las instituciones de la administración pública del Ayuntamiento, procurarán contar con ventanillas o espacios preferentes y accesibles para que las personas con discapacidad puedan acceder a realizar sus trámites y/o servicios.

Artículo 13. La Dirección General de Obras Públicas Municipales, dentro del ámbito de su competencia; deberá procurar que, tanto en las obras de nueva ejecución, así como remodelaciones de edificaciones y equipamiento existente; se contemplen las medidas de accesibilidad vigentes en la normativa. Lo anterior, durante su proceso de planeación, presupuestación, proyección y ejecución.

Artículo 14. La Dirección de Protección Civil del municipio de Tepic, contemplará y priorizará, dentro de los programas internos, la eliminación de barreras físicas en las rutas de evacuación para las personas con discapacidad. Asimismo, dicha dirección deberá ser capacitada, respecto a los diferentes tipos de discapacidad, sus características, las técnicas de apoyo, momento oportuno de evacuación y medidas de alertamiento.

Lo anterior con la finalidad de que, en la elaboración de los programas internos, además de lo establecido en los Términos de Referencia y las Normas Técnicas, deberán tomar en cuenta las medidas específicas para que las personas con discapacidad sean capacitadas para su autoprotección.

CAPÍTULO IV DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LA SOCIEDAD

Artículo 15. Dentro de las políticas públicas se buscará la máxima integración de las personas con discapacidad en las esferas laboral, social y estructural. Por ello, se tomarán con prioridad los siguientes temas:

- I. Laboral: Capacitación y vinculación laboral, implementando programas de apoyo al empleo, orientados a la capacitación con enfoque de inclusión socio-laboral, en los que se considere dar atención prioritaria a las personas con discapacidad;
- II. Social: Campañas de concientización para crear valores sobre la condición de personas con discapacidad y la posibilidad de participación en todas las actividades ordinarias sin que las personas les vean con limitaciones;
- III. Estructural: Tener accesos adecuados a los inmuebles, tanto gubernamentales como de aquellos que asuman actividades de comercio y servicio.

Artículo 16. El Ayuntamiento promoverá el otorgamiento de estímulos fiscales para aquellas personas físicas o morales que contraten personas con discapacidad, así como beneficios adicionales para quienes, en virtud de tales contrataciones, realicen adaptaciones, eliminación de barreras físicas o rediseño de sus áreas de trabajo.

Artículo 17. El Ayuntamiento, tanto en su administración centralizada como descentralizada, destinarán por lo menos el 3% de sus respectivas plantas de personal, atendiendo la perspectiva de género, con el objeto de que sean ocupadas por personas con discapacidad, las cuales deberán cumplir con los requerimientos, condiciones y requisitos de acceso que establezca la ley de la propia autoridad.

Dicha disposición no significará, por ningún motivo, creación de nuevos empleos, cargos o comisiones, a menos que así se crea conveniente, ni tampoco aplicará despidos o desplazamientos de personas trabajadoras o servidoras públicas ya contratadas, por lo que se dará cumplimiento a dicha disposición de manera gradual conforme a la disposición presupuestal.

CAPÍTULO V

DEL COMITÉ DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC

Artículo 18. El Comité de Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic es un organismo de decisión, seguimiento y verificación de la implementación de las políticas públicas que garanticen la no discriminación e integración laboral y social de las personas con discapacidad.

Artículo 19. En el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic, Nayarit; el Comité funciona como eje de las necesidades de los asuntos que atañen a las personas con discapacidad; así como sus problemas, propuestas y quejas en razón de discriminación por su condición o incumplimiento de los reglamentos municipales.

Artículo 20. El Comité se integrará de la siguiente manera:

- I. Una presidencia, que estará a cargo de la persona que ocupe la titularidad de la Presidencia Municipal del municipio de Tepic;
- II. Una Secretaría Ejecutiva, que estará a cargo de la persona titular de la Coordinación del Consejo;
- III. La persona titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic, Nayarit;
- IV. La persona titular de la Dirección General de Bienestar Social del municipio de Tepic;
- V. La persona titular de la Dirección General de Obras Públicas Municipales;
- VI. La persona titular de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral;
- VII. La persona titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- VIII. La persona titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;
- IX. La persona titular de la Tesorería Municipal;
- X. La persona titular de la Presidencia de la Comisión Municipal de Derechos Humanos,
- XI. La persona titular de la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del H. Cabildo de Tepic; y
- XII. Cuatro personas físicas pertenecientes a organizaciones sociales, asociaciones civiles, redes, colectivos o fundaciones, que tengan por objeto el cuidado, atención o salvaguarda de los derechos de las personas con discapacidad o que busquen apoyar y facilitar su participación en las decisiones relacionadas con el diseño, aplicación y evaluación de programas para su desarrollo e interacción social;

Las personas físicas pertenecientes a organizaciones sociales, asociaciones civiles, redes, colectivos o fundaciones, además de ocupar un cargo honorífico por el que no pueden cobrar emolumento alguno, deben elegirse mediante convocatoria pública abierta emitida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepic, previa aprobación de la Comisión de Gobernación del H. Cabildo de Tepic. Misma que deberá publicarse dentro de los quince días naturales siguientes a la toma de protesta de los integrantes del Ayuntamiento de Tepic.

Todos los integrantes contarán con voz y voto, los acuerdos se tomarán por mayoría simple del total de los presentes en la sesión.

Artículo 21. Los integrantes del Comité durarán en su ejercicio, el período constitucional que comprenda la administración respectiva y se renovará dentro de los primeros 30 días hábiles de gobierno.

Artículo 22. Las sesiones ordinarias del Comité se realizarán trimestralmente, mientras que las extraordinarias podrán realizarse tantas veces como se requieran. Para la correcta instalación de la sesión, se deberá contar con la asistencia de la mitad más uno de las y los miembros del Comité.

Artículo 23. Por cada sesión celebrada, se deberá levantar un acta en donde resulten los temas abordados y los acuerdos tomados en las sesiones, dicho levantamiento será responsabilidad del titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, quien se encargará de su elaboración y resguardo. Asimismo, dichas actas serán publicadas en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepic, página de internet oficial del municipio de Tepic, en los términos de la Ley Estatal que regule la materia de Transparencia.

Artículo 24. Las y los integrantes del Comité podrán nombrar una persona con calidad de suplente para las sesiones a las cuales no puedan asistir, quien fungirá como enlace para tomar nota de las decisiones tomadas o los temas tratados, contando con derecho a voz, pero no al voto.

Las personas que funjan como suplentes deberán acreditar la calidad con la que comparecen a la sesión, por medio de un oficio expedido por la o el integrante del Comité, al que van a representar. La persona titular de la Presidencia, contará con voto de calidad en caso de empates, para la toma de decisiones.

Artículo 25. La persona titular de la Secretaría Ejecutiva, por orden de la persona titular de la Presidencia, convocará a los miembros del Comité para la celebración de la sesión ordinaria por lo menos con setenta y dos horas de anticipación. Esta regla no será aplicable en los casos extraordinarios, los cuales podrán ser convocados con 24 horas de anticipación.

Artículo 26. Son competencia del Comité:

- I. Analizar las necesidades de las personas con discapacidad en el municipio de Tepic;
- II. Formular, analizar y discutir propuestas de planes y programas de trabajo para cumplir con los fines del Comité;
- III. Proponer al Ayuntamiento, la celebración de convenios de coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, a fin de mejorar la efectividad del goce de los derechos plasmados en las leyes y reglamentos en la materia de personas con discapacidad;
- IV. Celebrar convenios de colaboración con las Instituciones de Educación Superior y Técnicas, a efecto de impulsar la investigación e innovación científica y tecnológica enfocada a resolver dificultades que atañen a personas con discapacidad;
- V. Elaborar y mantener actualizado un censo municipal de personas con discapacidad;
- VI. Realizar campañas informativas sobre una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, aprovechando los diversos medios de información como los digitales, la televisión y la radio;
- VII. Proponer al Ayuntamiento las modificaciones y adiciones a los reglamentos en materia de discapacidad;
- VIII. Promover actividades que impulsen el desarrollo social y personal, por medio de manifestaciones artísticas, culturales, recreativas y deportivas dentro del municipio;
- IX. Administrar una bolsa de trabajo para las personas con discapacidad del municipio;
- X. Evaluar periódicamente los resultados y avances de los planes y proyectos implementados, buscando la mejora continua;
- XI. Proponer la integración de una partida presupuestal en materia de personas con discapacidad, al proyecto de presupuesto de egresos;
- XII. Solicitar el financiamiento y autorización por parte del Ayuntamiento para la creación de talleres autosustentables con fines laborales y de capacitación para personas con discapacidad. Estos no deben estar subordinados a personas físicas, empresas, grupos o partidos políticos;
- XIII. Vigilar el cumplimiento del presente reglamento y las disposiciones normativas municipales donde se tenga injerencia debido a la materia, en especial las de vialidad y urbanismo;
- XIV. Presentar un informe anual de actividades al Ayuntamiento en el mes de junio, por medio de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva;
- XV. Realizar propuesta al sector privado comercial, en materia de inclusión a la accesibilidad de las personas con discapacidad; y

XVI. Todas aquellas que sean necesarias para cumplir con los fines del Comité.

Artículo 27. En ausencia de la persona titular de la Presidencia del Comité será sustituida por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva, y en ausencia de ésta, por la persona titular de la Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior con la finalidad de ostentar la Presidencia del Comité y contar con el voto de calidad en la toma de decisiones.

CAPÍTULO VI DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Artículo 28. El Comité contará con un Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, el cual fungirá como una unidad administrativa de apoyo para el desarrollo de las actividades del mismo y proveerá, dentro de la esfera administrativa, lo necesario para el cumplimiento de los planes y proyectos que se convenga.

Artículo 29. El Consejo Municipal deberá operar con, por lo menos, el personal y recursos materiales siguientes:

- I. Un titular, quien tendrá el puesto de Coordinador del Consejo y a su vez, fungirá como titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité;
- II. Una secretaria o secretario;
- III. Un auxiliar administrativo;
- IV. Una persona que funja con las labores de chofer;
- V. Espacio adecuado para el desempeño de sus actividades; y
- VI. Material de oficina.

Artículo 30. La persona titular de la Coordinación del Consejo realizará las gestiones necesarias ante la persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic, Síndico Municipal, Regidoras y Regidores para que se incluyan recursos económicos suficientes dentro del Presupuesto de Egresos para las actividades del Comité.

Artículo 31. Son requisitos indispensables para ser titular de la Coordinación del Consejo

- I. Ser mexicano (a);
- II. Tener por lo menos 25 años de edad al momento de asumir el cargo;
- III. Formar parte del porcentaje destinado, por el Ayuntamiento, para la plantilla del personal que deberán ser ocupadas por personas con discapacidad;
- IV. Tener título profesional;
- V. Acreditar que cuenta con experiencia en la materia, habiéndose desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, académicas, en la sociedad civil u otras relacionadas en apoyo de personas con discapacidad; y
- VI. Tener residencia efectiva en el municipio de Tepic;

CAPÍTULO VII DEL CONSEJO CONSULTIVO

Artículo 32. El Consejo Consultivo es un órgano de asesoría y consulta para el Consejo y el Comité, conformado de manera plural y cuyo cargo será de carácter honorífico, mismo que tendrá por objeto analizar, proponer programas y acciones que inciden en el cumplimiento del Programa.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, el Consejo Consultivo gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas; acciones estrategias y programas derivados del presente reglamento.

Artículo 33. El Consejo Consultivo estará integrado por;

- I. Una persona, designada por la persona titular de la Presidencia Municipal de Tepic, Nayarit;
- II. Cinco personas de la sociedad tepicense que se contemplen entre expertos, académicos o investigadores;
- III. Cinco representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad;
- IV. Una persona, designada por la persona titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepic; y
- V. La persona titular de la Presidencia de la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

Las y los integrantes de las fracciones II y III deberán ser electos por Convocatoria pública emitida por el Ayuntamiento, previa aprobación de la Comisión de Gobernación del H. Cabildo de Tepic.

Artículo 34. El Consejo Consultivo tendrá las siguientes atribuciones;

- I. Atender las consultas y formular las opiniones que les sean solicitadas por el Comité;
- II. Emitir opiniones y formular propuestas sobre la aplicación y orientación de la política pública para el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad;
- III. Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones de y para personas con discapacidad en el seguimiento, operación y evaluación del programa;
- IV. Apoyar al Comité en la promoción y cumplimiento de los programas;
- V. Proponer al Comité los temas que por su importancia ameriten ser sometidos a consulta pública;
- VI. Promover la realización de estudios e investigaciones en la materia;
- VII. Recomendar la realización de auditorías a programas prioritarios cuando existan causas que lo ameriten;
- VIII. Promover la celebración de convenios de colaboración con dependencias del ejecutivo federal, estatal y organizaciones, para la instrumentación de los programas relacionados con el desarrollo e inclusión social de las personas con discapacidad;
- IX. Informar a la opinión pública sobre los aspectos de interés general relativos a los programas; e
- X. Integrar las comisiones y grupos de trabajo que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 35. Las y los integrantes del Consejo Consultivo, tendrán un cargo de carácter honorífico, por lo que no guardarán relación laboral alguna con el Ayuntamiento; durarán en su cargo lo que dure la administración y podrán ser ratificados por periodo igual, en términos de lo dispuesto en el presente Reglamento.

CAPÍTULO VIII PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 36. La Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Tepic, a través de los juzgados cívicos, establecerá las condiciones adecuadas para que las personas con discapacidad infraccionadas por los juzgados cívicos, cuenten con un trato digno, información accesible, con los ajustes razonables necesarios y respeto a los derechos humanos. Lo anterior, se hará extensivo en el procedimiento de recepción de los infractores.

CAPÍTULO IX SANCIONES

Artículo 37. El incumplimiento de las disposiciones incluidas en este reglamento por parte de los servidores públicos estará a lo que ordene la Ley General de Responsabilidades.

CAPÍTULO X RECURSOS

Artículo 36. Contra las resoluciones y actos administrativos del Comité y la Unidad Administrativa de Apoyo que contravengan lo previsto en este reglamento, podrá interponerse el recurso administrativo de inconformidad o iniciar juicio ante el Tribunal que imparta la Justicia Administrativa en el Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente reglamento entra en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del Honorable Ayuntamiento de Tepic, Nayarit.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente reglamento abroga al Reglamento para la Inclusión de las personas con Discapacidad del municipio de Tepic, Nayarit; publicado en fecha siete de enero de dos mil dieciséis en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del Honorable Ayuntamiento de Tepic, así como cualquier disposición legal igual o inferior que contradiga lo establecido en este reglamento.

ARTÍCULO TERCERO. El Consejo Municipal para Personas con Discapacidad del municipio de Tepic, así como el Consejo Consultivo Municipal de Participación Ciudadana de Personas con Discapacidad y el nuevo Comité de Personas con Discapacidad del municipio de Tepic, se integrarán dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente reglamento.

ARTÍCULO CUARTO. Las convocatorias previstas en los artículos 20 y 33 del presente reglamento, deberán emitirse dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente reglamento.

ARTÍCULO QUINTO. El Ayuntamiento de Tepic cuenta con un plazo de ciento veinte días naturales, computados a partir de la entrada en vigor del presente reglamento, para realizar las modificaciones necesarias a la normatividad relacionada con el presente reglamento para su operatividad.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a los 11 días del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

**ING. MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**C. EDGAR SAÚL PAREDES FLORES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, ENTRE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT;

MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 16 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la C. Ing. María Geraldine Ponce Méndez en su carácter de Presidenta Municipal de Tepic, así como al C. Lic. Josué Daniel Mercado Ramírez, Síndico Municipal y al C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación de las Acciones de Desarrollo Social, entre la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye a la persona titular de la Consejería Jurídica, para que proceda a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

- EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR COMISIÓN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL; MISMA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON 14 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA ESTHER MOTA RODRÍGUEZ Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-El Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en los artículos 83 y 84 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, autoriza la comisión a la Ing. María Geraldine Ponce Méndez, Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit, ausentarse del Territorio del Estado de Nayarit por el período que comprende los días 13 al 22 de abril del año 2023.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

- EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN EN SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL 2023. MISMO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

➤ EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES AL HONORABLE CABILDO. MISMOS QUE SON PRESENTADOS DE MANERA IMPRESA PARA SU CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y TRABAJO EN COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

- a).-El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero del 2023.
- b).-La regidora Esther Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero del 2023.
- c).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- d).-La regidora Magaly Ramírez Hermosillo, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- e).-El regidor Luis Ricardo Sánchez Mártir, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- f).-La regidora Andrea Cibrián Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- g).-La regidora Perla del Consuelo Larios Ortega, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- h).-La regidora Adriana Elizabeth Haro Oliveros, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- i).-El regidor Iván Petrovich López Muñoz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- j).-El regidor Rigoberto Bello Antonio, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- k).-La regidora Marina Citlali Rentería Sillas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2023.

➤ EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE SOLICITUDES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS, DONDE SE INFORMA

QUE SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

a).-Iniciativa de reforma que adiciona y modifica diversas disposiciones del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Tepic. **(Presentada por el regidor Jaime Cervantes Valdez); Misma que será turnada a la Comisión correspondiente para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

➤ EL NOVENO PUNTO, SE CLAURA LA SESIÓN.

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 30 de abril del 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Bis, 50 fracción I, 51, 52, 55, 57, 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se autorizó la reunión de manera presencial y virtual de los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, a través de los medios tecnológicos de comunicación a distancia por medio de la plataforma Zoom, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 párrafo segundo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, comunica a los Integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que la sesión ordinaria de Cabildo es pública y se encuentra siendo transmitida en vivo por Facebook y la página oficial de internet del Honorable XLII Ayuntamiento de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose presente de manera virtual la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez y asimismo se encuentran presentes las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra y (3) tres inasistencias justificadas del síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y de las regidoras Adriana Elizabeth Haro Oliveros y Magaly Ramírez Hermosillo.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2023, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y conocimiento en su caso, de la intervención de la Presidenta Municipal, para el ofrecimiento de una disculpa pública, con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia de fecha 30 de junio de 2022, dictada dentro del expediente: TEE-PES-02-2022, así como de las

resoluciones interlocutorias de fecha 19 de diciembre de 2022 y 08 de febrero de 2023, en la cual se determinó la existencia de violencia política en contra de la regidora Esther Mota Rodríguez.

- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir el Convenio de Coordinación Específico entre el Ejecutivo Federal y el Ayuntamiento de Tepic, para la distribución y ejercicio de subsidios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la iniciativa de acuerdo por el que se reforma el artículo 41 fracciones IX y XVII del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, para fusionar las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Atención a Grupos Vulnerables del H. Cabildo de Tepic.
- 5.-Informe de la Presidenta Municipal sobre el estado que guarda la administración en sus aspectos más relevantes.
- 6.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-La regidora Francisca Herrera Panuco, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - b).-La regidora Esther Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de Marzo del 2023.
 - c).-La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - d).El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
 - e).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.
- 7.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
 - a).- Solicitud de Iniciativa para modificar el inciso j) del artículo 41 fracción XVI del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento de Tepic.

8.-Clausura de la sesión.

El orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor.

- EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, SE TIENE POR DESAHOGADO Y SE DECLARA VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

- EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA EL OFRECIMIENTO DE UNA DISCULPA PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE: TEE-PES-02-2022, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 08 DE FEBRERO DE 2023, EN LA CUAL SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTRA DE LA REGIDORA ESTHER MOTA RODRÍGUEZ. LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ EXPRESA DICHIENDO TEXTUALMENTE BUENAS TARDES, APRECIABLES MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, APROVECHO ESTE ESPACIO EN NUESTRA SESIÓN PARA BRINDAR NUEVAMENTE UNA DISCULPA PÚBLICA A LA REGIDORA ESTHER MOTA RODRÍGUEZ , NO SOLO PARA CUMPLIR EFICAZMENTE CON LA DETERMINACIÓN TOMADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, EN EL EXPEDIENTE TEE-PES-02/2022, DENTRO DE SU RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO, EN LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, SINO TAMBIÉN LO HAGO POR CONVICCIÓN PROPIA, SIN QUE NADIE ME OBLIGUE, BASADA EN MIS PRINCIPIOS Y MI COMPROMISO DESDE EL PRIMER DÍA DE MI GOBIERNO DE QUE NINGUNA MUJER DEBE SER VIOLENTADA POR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EL PASADO 18 DE JULIO DE 2022, EN EL MARCO DE LA SESIÓN DE ESTE H. CABILDO OFRECÍ UNA DISCULPA PÚBLICA A LA REGIDORA ESTHER MOTA RODRÍGUEZ, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BUSCAR SIEMPRE MEJORAR COMO PERSONA Y CUMPLIR CON LA DETERMINACIÓN JURISDICCIONAL ANTES REFERIDA, SIN EMBARGO, NO CUMPLÍ A CABALIDAD Y NO HE RESARCIDO LA CONDUCTA INDEBIDA GENERADA. EN TAL SENTIDO ESTIMADA REGIDORA NUEVAMENTE LE BRINDO UNA DISCULPA, DADO QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE USTED COMO VÍCTIMA DE MI ACTUACIÓN INDEBIDA, NO SE ENCUENTRA SATISFECHA CON LAS DISCULPAS PÚBLICAS ANTERIORES QUE HE REALIZO, ASÍ QUE DESEO REFRENDAR MI VOLUNTAD PARA RESARCIR EL DAÑO OCASIONADO A USTED COMO VIOLENCIA POLÍTICA EN SU MODALIDAD DE OBSTRUCCIÓN DEL CARGO, SI BIEN ES VERDAD QUE NUNCA HA SIDO MI INTENCIÓN GENERARLE A USTED UN PERJUICIO, A VECES SOMOS DEMASIADOS FORMALISTA Y ME EQUIVOQUE AL NEGARLE EL USO DE LA VOZ TANTO CUANDO ORDENE APAGAR EL MICRÓFONO EN LA SESIÓN RESPECTIVA, ASÍ COMO CUANDO NO PUDO EXPRESAR SU SENTIR EN LA PRIMERA DISCULPA PÚBLICA QUE LE OFRECÍ, AL NEGARLE A

USTED EL USO DE LA VOZ Y NO CEDERLE NUEVAMENTE EL MICRÓFONO, PERO INSISTO NO FUI CONSCIENTE DE MI ACTUACIÓN, OBSTRUYENDO SU ENCARGO COMO REGIDORA, TENÍA UNA PERCEPCIÓN ERRÓNEA DE LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA QUE RIGE NUESTRAS ACTUACIÓN, EN LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL CABILDO, PERO LO IMPORTANTE ES RECONOCER MI FALTA, ENMENDAR ERRORES, POR ELLO Y AL SABER REGIDORA, QUE USTED NO SE ENCUENTRA SATISFECHA CON MI CUMPLIMIENTO DE LA DISCULPA PÚBLICA, NUEVAMENTE ME DISCULPO CON USTED POR AFECTAR SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, OBSTRUYENDO EL EJERCICIO DE SU CARGO, Y ASUMO EL COMPROMISO QUE NO VOLVERÁ OCURRIR UNA SITUACIÓN SIMILAR, NI CON USTED NI CON TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, REITERANDO QUE EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN SE REALIZARA A PLENITUD SIN NINGÚN TIPO DE OBSTÁCULOS O INTERFERENCIAS, PORQUE A TODAS Y TODOS NOS UNE UN MISMO OBJETIVO QUE ES TRABAJAR POR EL BIEN COMÚN DE NUESTRO MUNICIPIO. ASÍ QUE REGIDORA RESPONSABILIZÁNDOME DE LAS CONSECUENCIAS DE MI ACTUACIÓN INDEBIDA, ME DISCULPO. TAL COMO LO HE DICHO Y DENUNCIADO ANTES, MI ADMINISTRACIÓN SE HA CARACTERIZADO POR NO TOLERAR NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EN ESPECIAL CONTRA LAS MUJERES. POR LO QUE HOY ME TOCA A MÍ PREGONAR CON EL EJEMPLO Y SEGUIR APRENDIENDO EN ESTE PROCESO DE DECONSTRUCCIÓN A TODO TIPO DE VIOLENCIA. HOY ME DIRIJO A TI, ESTHER, ESPERANDO QUE ACEPTES MI DISCULPA Y COMPROMETIÉNDOME CONTIGO Y CON TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, A CONSTRUIR UN DIÁLOGO QUE PERMITA FORTALECER LA RELACIÓN AL INTERIOR DE ESTE CABILDO. PARA LO CUAL, TOMAREMOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE CADA MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO COADYUVE EN SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES. AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y SI FUERA SU DESEO Y OJALA QUE SÍ LO SEA, ME GUSTARÍA ESCUCHARLA REGIDORA CEDO EL USO DE LA VOZ A MI COMPAÑERA LA REGIDORA ESTHER MOTA RODRÍGUEZ PARA CONOCER SU SENTIR, Y SABER SI SE ENCUENTRA SATISFECHA CON DISCULPA REALIZADA Y EN LO QUE USTED REQUIERA ESTIMADA REGIDORA SABE QUE CUENTA CON NOSOTROS. SIN MÁS POR EL MOMENTO SIGAMOS, SECRETARIO, CON EL ORDEN DEL DÍA.

- EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE SUBSIDIOS DE LA VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO CORRESPONDIENTE AL

EJERCICIO FISCAL 2023; MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 15 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza a la C. Ing. María Geraldine Ponce Méndez en su carácter de Presidenta Municipal de Tepic, así como al C. Lic. Josué Daniel Mercado Ramírez, Síndico Municipal y al C. Edgar Saúl Paredes Flores, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación Específico entre el Ejecutivo Federal y el Ayuntamiento de Tepic para la distribución y ejercicio de subsidios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior acuerdo en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

- EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES IX Y XVII DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y TRABAJO EN COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, PARA FUSIONAR LAS COMISIONES DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CABILDO DE TEPIC; MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON 15 VOTOS A FAVOR, CON LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a presentar a Cabildo el Dictamen relativo a la iniciativa de acuerdo por el que se reforma el artículo 41 fracciones IX Y XVII del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic; para fusionar las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Atención a Grupos Vulnerables del H. Cabildo de Tepic, en los términos que se describen a continuación:

ARTÍCULO 41.-

I.- [...]

IX.- Se deroga.

[...]

XVII.-De Atención a Grupos Vulnerables y Asuntos Indígenas

- a) **Proponer programas y campañas que promuevan la protección de los derechos humanos, realizados con perspectiva de género y visión intercultural, así como, asistencia de las personas pertenecientes a grupos vulnerables e integrantes de los pueblos originarios del municipio de Tepic.**
- b) **Establecer relación y comunicación con las comunidades del municipio cuyos integrantes sean pertenecientes a los pueblos originarios, a fin de trabajar en conjunto con dicho sector para proponer programas que promuevan su desarrollo integral y su plena integración a la sociedad, procurando la protección de sus usos y costumbres.**
- c) **Coadyuvar con las autoridades municipales, estatales y federales, previa autorización, en la elaboración y aplicación de programas, instrumentos y demás mecanismos en materia de protección, inclusión y desarrollo integral de las personas pertenecientes a grupos vulnerables y/o de asuntos indígenas.**
- d) **Promover una capacitación continua al personal que labora en el Ayuntamiento en materia de brindar una correcta atención a las personas pertenecientes a los grupos vulnerables y a los pueblos originarios.**
- e) **Aquellas que el cabildo le encomiende.**

SEGUNDO.- Se remita a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, a efectos de que sea presentado al pleno del H. Cabildo Municipal para su análisis, discusión y votación correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

SEGUNDO.- En materia de posibles reestructuras o incorporaciones a las Comisiones de este H. Cabildo derivadas de la entrada en vigor de la presente reforma, se atenderá lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic.

- **EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN EN SUS ASPECTOS MÁS RELEVANTES, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2023. MISMO QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO**

ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

➤ EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES AL HONORABLE CABILDO. MISMOS QUE SON PRESENTADOS DE MANERA IMPRESA PARA SU CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y TRABAJO EN COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, MISMOS QUE SON LOS SIGUIENTES:

a).-La regidora Francisca Herrera Panuco, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.

b).-La regidora Esther Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de Marzo del 2023.

c).-La regidora Itziar del Consuelo Ramos Díaz, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.

d).El regidor Jaime Cervantes Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.

e).-La regidora Yuliana Vázquez Ceja, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2023.

➤ EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PUNTO DE SOLICITUDES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS, DONDE SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

a).-Solicitud de Iniciativa para modificar el inciso j) del artículo 41 fracción XVI del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del Ayuntamiento de Tepic. **(Presentada por el regidor Luis Ricardo Sánchez Martir); Misma que será turnada a las Comisiones Conjuntas de Asuntos Constitucionales, Derechos Humanos y Reglamentos y a la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

➤ EL OCTAVO PUNTO, SE CLAURA LA SESIÓN.

REPORTES DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	NOMBRE	ESTADO MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	MUJERES					
2023	1	NAY230102200935	Proyecto de inversión	3380000	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	23-Provisiones Salariales y Económicas	U151-Regularización de verificaciones usadas de procedencia extranjera	PROGRAMA DE BACHO DE 24 CALLES CON CONCRETO HORTALESCO EN LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TEPEC, NAYARIT.	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de infraestructura Económica	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	18017002101	5	5044						
2023	1	NAY230102200958	Proyecto de inversión	1717500	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	23-Provisiones Salariales y Económicas	U151-Regularización de verificaciones usadas de procedencia extranjera	REHABILITACION CON PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE ALIANDORINA ENTRE AVENIDA AGUAMILPA Y CALLE TOPACIO EN LA COLONIA VILLAS DE LA CANTERA, TEPEC.	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de infraestructura Económica	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	1801600202	5	2173						
HOMBRES		BENEFICIARIOS		METAS		GEOREFERENCIA										FUENTES DE FINANCIAMIENTO				AVANCE FINANCIERO			
UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA	TIPO GEOREFERENCIA	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	TIPO DE OBRA				
0 Metros Cuadrados	2100	2100	1	Nayarit	Tepec	Tepec	AV. PERSICHAND SANCHEZ JUAN ESCULTA, CALLES SAN LUIS, JACATILCAS, DURANGO.	-104.89415	21.91167	15-09-2023	13-05-2023	3,380,000.00	3,376,620.00	3,376,620.00	3,367,364.21	0.00	0.00	0.00	Obra				
0 Metros Cuadrados	1386	1386	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE ALIANDORINA ENTRE AVENIDA AGUAMILPA Y CALLE TOPACIO EN LA COLONIA	-104.83703	21.48899	15-09-2023	13-05-2023	1,717,500.00	1,715,782.50	1,715,782.50	1,711,588.65	0.00	0.00	0.00	Obra				
CONTRATOS												AVANCES FISICOS		FOTOS	ESTATUS	FLUJO							
NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO	AVANCE	PORCENTAJE																	
MT-DGOPM-R23-2023/03	OSCAR RUELAS MARTINEZ	MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT	3367364.21	3367364.21	0.42	0.02	INICIO			En Ejecución			Validado / Registrado avances										
MT-DGOPM-R23-2023/02	COMPAÑIA CONSTRUCTORA VIGALA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT	1711588.65	1711588.65	0.42	0.03030303	INICIO			En Ejecución			Validado / Registrado avances										
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	NOMBRE	ESTADO MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA						
2023	1	NAY220302119386	Proyecto de inversión	69304.51	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSCHAS EN LA LOCALIDAD PAULAZO DE GUAMACASTE MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 154791	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	158791	5						
2023	1	NAY220302120200	Proyecto de inversión	142212.85	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSCHAS EN LA LOCALIDAD ROSETA LA TRONCHA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 162179	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	162179	5						
2023	1	NAY220302120560	Proyecto de inversión	243850.51	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSCHAS EN LA LOCALIDAD SAN LUIS DE LOZADA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 164114	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	164114	5						
2023	1	NAY220302120562	Proyecto de inversión	197805.1	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSCHAS EN LA LOCALIDAD ATONILISCO ANEXO EL AGUACATE MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 164119	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	164119	5						
2023	1	NAY220302120827	Proyecto de inversión	2870253.97	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON EMPEDRADO LECHERADO EN CALLES VALENCIA ENTRE CALLE ZARZAMORA Y CALLE NUEVO PROGRESO EN LA CALLE NUEVO PROGRESO ENTRE CALLE VALENCIA Y CALLE FRISAS COLONIA AMPLIACION EL PARAISO 3RA. SECCION TEPEC NAYARIT - 165152	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	165162	5						
2023	1	NAY220302128178	Proyecto de inversión	1305861.09	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON EMPEDRADO LECHERADO CALLE RUBEN JARAMILLO ENTRE CALLE 21 DE FEBRERO Y CALLE CULTURA POPULAR COLONIA IBERIA Y LIBERTAD TEPEC NAYARIT - 201905	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	201905	5						
2023	1	NAY220402154402	Proyecto de inversión	1554976.59	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON EMPEDRADO LECHERADO CALLE NARANJO ENTRE CALLE CAGABA Y CALLE LOS OLIVOS COLONIA COMERCIANTES TEPEC NAYARIT - 202623	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	202015	5						
2023	1	NAY220402189302	Proyecto de inversión	229488.51	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE TIERRAS SOLAR LOCALIDAD DE MORIA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 348799	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Tepec	348799	5						
2023	1	NAY220402189347	Proyecto de inversión	328079.84	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AVANZADO 3RD FANTONAL RAFAEL HERNANDEZ ENTRE CALLE 3 DE MAYO Y CALLE QUETZAL EN LA COLONIA LAS PARELLAS ALTAS EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADRERO PISA EN EL MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 361892	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Tepec	361892	5						

CICLO	TRIMESTRE	FOLO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	NOMBRE	ESTADO MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIA
2023	1	NAV22030212120	Proyecto de inversión	205980.75	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	35-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE ANDADOR PLATONAL NAVAIL HERNANDEZ ENTRE CALLE 3 DE MAYO Y CALLE GUERRERO EN LA COLONIA LAS PABILLAS ALTAJAL FRANCISCO MADERO PUGA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 16909	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	16905	5
2023	1	NAV220302121219	Proyecto de inversión	188938.34	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON EMPEDRAZO LECHERADO CALLE ROBLE ENTRE CALLE NARANJO Y BOULEVARD GONZALEZ GALLO EN COLONIA JUBERT ORIENTE TEPEC NAYARIT - 167066	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	167066	5
2023	1	NAV220302120128	Proyecto de inversión	212541.28	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	35-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD SANWINGO DE POCHO ITIAN, MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 162035	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	162035	5
2023	1	NAV220302120488	Proyecto de inversión	47668	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LO DE LAMERID MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 163782	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	163782	5
2023	1	NAV220302121223	Proyecto de inversión	257986.73	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		CONSTRUCCION DE CISTERNA CON CAPACIDAD DE 2500 LITROS EN LA COLONIA 3 DE JULIO DE LA CIUDAD DE TEPEC NAYARIT - 167413	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Vivienda	Sin identificar	Municipio de Tepec	167413	5
2023	1	NAV220302119358	Proyecto de inversión	143724.85	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD EL FLOREDO EL CAPUJUN MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 138660	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	158680	5
2023	1	NAV220302120431	Proyecto de inversión	59085.26	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN FERNANDO MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 163600	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	163600	5
2023	1	NAV220402186113	Proyecto de inversión	89545.23	MUNICIPAL	2022			Programa Municipal	REHABILITACION DE ALLANAMIENTO PUBLICO DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD LA CANTERA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 273553	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Tepec	273553	5
2023	1	NAV220402187886	Proyecto de inversión	243728	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ESCUELAS CALLE PLATANITOS ENTRE CALLE PARADO Y CALLE OCHO EN LA COLONIA LUIS ECHEVERRIA TEPEC NAYARIT - 162034	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Tepec	162034	5
2023	1	NAV220302119507	Proyecto de inversión	165151.09	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	35-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LA ESCONDIDA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 138463	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	158463	5
2023	1	NAV220302120502	Proyecto de inversión	41709.88	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	35-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LAS PLASAS TITREGLAR MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 163841	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	163841	5
2023	1	NAV220302120523	Proyecto de inversión	112867.36	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD YA YERBA MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 163846	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	163846	5
2023	1	NAV220302120542	Proyecto de inversión	50847.47	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD EL TRAPICHILLO MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 164023	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	164023	5
2023	1	NAV220302121246	Proyecto de inversión	223827.17	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	35-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALICANTARILLO SALTARON EN CALLE ROBLE ENTRE CALLE JACANANDAS Y BOULEVARD GONZALEZ GALLO EN COLONIA BENITO JUBERT ORIENTE TEPEC, NAYARIT - 167238	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Tepec	167238	5
2023	1	NAV220402187658	Proyecto de inversión	1724078	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		CONSTRUCCION DE ESCALINATAS CALLE PLATANITOS ENTRE CALLE PARADO Y CALLE OCHO EN LA COLONIA LUIS ECHEVERRIA TEPEC NAYARIT - 162032	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	162032	5
2023	1	NAV220302121759	Proyecto de inversión	737794.1	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL CALLE VILLA DE LA TORRE EN EL TRAMO DE LA AVENIDA PASO DE GERARDO A CALLE CERRO DE LA GLORIA EN LA COLONIA VISTAS DE LA CANTERA TEPEC NAYARIT - 151406	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Tepec	151406	5
2023	1	NAV220402166108	Proyecto de inversión	1057993.33	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON PAVIMENTO ASFALTICO CALLE MORLOS ENTRE CALLE JOSE A ORTEGA SOMBRERO Y CALLE SAN FRANCISCO COLONIA EMILIANO ZAPATA, TEPEC NAYARIT - 273329	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepec	273329	5
2023	1	NAV220302119348	Proyecto de inversión	57423.75	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD EL ESPINO MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 158214	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	158214	5
2023	1	NAV220302120364	Proyecto de inversión	189598.28	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN ANDRES MUNICIPIO DE TEPEC NAYARIT - 163355	NAYARIT / TEPEC	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepec	163355	5

CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA ESTATAL O MUNICIPAL	NOMBRE	ESTADO MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICADA
2023	1	NAV20302120461	Proyecto de inversión	89105.82	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD LA ESPERANZA MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT - 163681	NAVARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepic	163681	5
2023	1	NAV20302120559	Proyecto de inversión	119828.1	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO EL CRUELO MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT - 164109	NAVARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepic	164109	5
2023	1	NAV20302121129	Proyecto de inversión	1926271.66	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON EMPEDRAZO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE AUXA MARIANA ENTRE CALLE 3 DE MAYO Y CALLE TALLITO NAKAWE, COLONIA NUEVO VALLEY EN LA LOCALIDAD FRANCISCO L MADRO PUGA DEL MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT - 166645	NAVARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepic	166645	5
2023	1	NAV20402183950	Proyecto de inversión	198244.05	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE ALLUMBRADO PUBLICO DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SE 5 DE ENERO MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT - 348871	NAVARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Tepic	348871	5
2023	1	NAV20302119119	Proyecto de inversión	365173.38	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD ZAPOTE DE PICACHOS, MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT - 157770	NAVARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Otros Proyectos	Sin identificar	Municipio de Tepic	157770	5
2023	1	NAV20402153970	Proyecto de inversión	250406.81	FEDERALES	2022	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		REHABILITACION CON PAVIMENTO	NAVARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidades	Sin identificar	Municipio de Tepic	204051	5
GEOREFERENCIA																	
MILLERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS			TIPO GEOREFERENCIA	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
			UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA										APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO
3	3	0	Kilómetro lineal	7	7	1	Navarit	Tepic	Pajuelaco (3 Guacameros)	CAMINO TRAVO PAJUELACO - EL FANTOM MARGEN DERECHO KILOMETRO 6 - 1 FINO PALMIAZO FI GUANACASTE, 6518 PALMIAZO (FI GUANACASTE, TEPIC NAVARIT ENTRE Y - REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD PAJUELACO	-105.0522298	21.83430613	01-09-2022	31-10-2022	80304.52	80298.6	69298.6
3	3	0	Kilómetro lineal	7.45	7.45	1	Navarit	Tepic	Roseta (La Tristeza)	CAMINO TRAVO LA TRISTEZA - JARDIN MARGEN DERECHO KILOMETRO 7 - 450 EJIDO ROSETA LA TRISTEZA, 63513 ROSETA (LA TRISTEZA), TEPIC NAVARIT ENTRE Y - 36 RECONSTRUYA LA REHABILITACION DE 7.45 KILOMETROS DE LA LOCALIDAD ROSETA LA	-104.9312615	21.73380988	01-09-2022	31-10-2022	142132.89	141861.63	141861.63
3	3	0	Kilómetro lineal	10	10	1	Navarit	Tepic	San Luis de Lozada	CAMINO TRAVO SAN LUIS DE LOZADA - SANTA ROSA MARGEN DERECHO KILOMETRO 9 - 1 FINO SAN LUIS DE LOZADA, 6517 SAN LUIS DE LOZADA, TEPIC NAVARIT ENTRE Y - REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD SAN LUIS DE	-104.7064244	21.50348932	01-09-2022	31-10-2022	24350.81	24217.9	24217.9
3	3	0	Kilómetro lineal	25.26	25.26	1	Navarit	Tepic	Atonalisco	CAMINO TRAVO ATONALISCO - cambio a centro peaton MARGEN DERECHO KILOMETRO 25 - 260 EJIDO ATONALISCO, 63523 ATONALISCO, TEPIC NAVARIT ENTRE Y - REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN LA LOCALIDAD ATONALISCO ANEXO FI AG	-104.8258546	21.63417508	01-09-2022	31-10-2022	197805.3	197789.65	197789.65
33	33	0	Metros Cuadrados	2336.6	2336.64	1	Navarit	Tepic	Tepic	CALLE VALENCIA COLONIA AMPLIACION PARAISO 3RA SECCION, 63038 TEPIC, TEPIC NAVARIT ENTRE CALLE ZARZAMORA Y CALLE NUEVO PROGRESO, CALLE ALMENDRAS, REHABILITACION CON EMPEDRAZO LICHENADO EN CALLE VALENCIA ENTRE CALLE ZARZAMORA Y C	-104.8648873	21.54155741	15-09-2022	30-11-2022	2870353.97	2864446.73	2864446.73
31	29	0	Metros Cuadrados	2123	2123	1	Navarit	Tepic	Tepic	CALLE RUBEN JARAMILLO COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, 63178 TEPIC, TEPIC NAVARIT ENTRE CALLE 21 DE FEBRERO Y CALLE CULTURA POPULAR, CALLE JAJANA DE ARCO REHABILITACION CON EMPEDRAZO LICHENADO CALLE RUBEN JARAMILLO ENTRE CALLE 21 DE	-104.8814991	21.50683919	15-09-2022	30-11-2022	1905861.03	1897909.36	1897909.36
58	54	0	Metros Cuadrados	1730.8	1730.77	1	Navarit	Tepic	Tepic	CALLE NARANJO COLONIA COMERCIANTES, 63175 TEPIC, TEPIC NAVARIT ENTRE CALLE LOS OLIVOS Y CALLE CADABA, CALLE MAR DE JAPON REHABILITACION CON EMPEDRAZO LICHENADO CALLE NARANJO ENTRE CALLE CADABA Y CALLE OLIVOS COLONIA COMERCIANTES	-104.8644805	21.4856389	15-10-2022	31-12-2022	254476.59	254953.63	254953.63
164	152	0	Piezas	79	79	1	Navarit	Tepic	Mora	EJIDO MORA, 63504 MORA, TEPIC NAVARIT ENTRE Y - EL EJIDO DE MORA SE LOCALIZA EN LA ZONA NOROCCIDENTE DE LA CIUDAD DE TEPIC PARA PODER LLEGAR A LA LOCALIDAD DE MORA SE TIENE QUE TRANSPORTAR POR LA CARRETERA QUE CONDUCE AL POBLADO	-104.8079255	21.52523775	01-12-2022	31-12-2022	229488.31	229429.87	229429.87
4008	3700	0	Metros lineales	190	190	1	Navarit	Tepic	Francisco l. Madro (Puga)	ANADADOR RAFAEL HERNANDEZ COLONIA LAS PAREJAS, 63500 FRANCISCO L. MADRO (PUGA), TEPIC NAVARIT ENTRE CALLE 3 DE MAYO Y CALLE QUINIENTOS LA COLONIA DE LAS PAREJAS EN LA LOCALIDAD EN EL POBLADO DE FRANCISCO L. MADRO PUGA PARA	-104.8137995	21.5841749	01-12-2022	31-12-2022	328079.68	328511.21	328511.21

MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS			GEOREFERENCIA							FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
			UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA	TIPO GEOREFERENCIA	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD			APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO
4008	3700	0	Metros Cuadrados	403.23	405.23	1	Nayarit	Tepec	Francisco I. Madero (Puga)	CALLE RAFAEL NORMANDEZ COLONIA LAS PAREJAS, KISSO FRANCISCO I. MADRO (PUGA), TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE 3 DE MAYO Y CALLE QUERETARO. LA COLONIA DE LAS PAREJAS ALTA SE LOCALIZA EN EL POBLADO DE FRANCISCO I. MADRO PUGA PARA LA	-104.833884	21.5830698	20-09-2022	30-12-2022	1095660.73	1095911.3	1095311.1
35	33	0	Metros Cuadrados	1907.4	1907.38	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE ROSIE COLONIA BIRITO JUAREZ ORIENTE, 63175 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE NARANJO Y BOLLIVARD GOBERNADORES, CALLE CAOBA LA COLONIA BIRITO JUAREZ SE LOCALIZA AL SURISTE DE LA CIUDAD DE TEPIC PARA PODER LLEGAR A LA COLONIA	-104.864086	21.48734429	15-09-2022	30-11-2022	198938.14	198701.36	198701.36
3	3	0	Kilómetro lineal	10	10	1	Nayarit	Tepec	Santiago de Pochotitan	CAMINO TRAVO SANTIAGO DE POCHOTITAN - SANTA ROSA MARGEN DERECHO KILOMETRO 9 - 1 EJIDO SANTIAGO DE POCHOTITAN 63524 SANTIAGO DE POCHOTITAN, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REALIZARA LA REHABILITACION DE CAMINO SACA CODEC	-104.700098	21.58312329	01-09-2022	31-10-2022	212541.28	211477.77	211477.77
3	3	0	Kilómetro lineal	8	8	1	Nayarit	Tepec	Lo de Lamedo	CAMINO TRAVO LO DE LAMEDO - LOS CALDERA MARGEN DERECHO KILOMETRO 7 - 1 EJIDO LO DE LAMEDO, 63505 LO DE LAMEDO, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REALIZARA LA REHABILITACION DE 3 CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE LO DE LAMEDO EL PRIME	-104.9394583	21.59302083	01-09-2022	31-10-2022	47668.2	47657.35	47657.35
12	8	0	Tanque(s)	5	5	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE INDIATIVA COLONIA 3 DE JULIO, 63172 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE GABRIELA Y CALLE 3 DE JULIO CALLE RESPONSABILIDAD CONSTRUCCION DE CISTERNA CON CAPACIDAD DE 2500 LITROS EN LA COLONIA 3 DE JULIO DE LA CIUDAD DE TEPIC	-104.7900889	21.49439558	15-09-2022	25-11-2022	257966.73	257646.46	257646.46
3	3	0	Kilómetro lineal	7.8	7.8	1	Nayarit	Tepec	El Floreño El Capulín	CAMINO TRAVO FLOREÑO - FLOREÑO MARGEN DERECHO KILOMETRO 7 + 800 EJIDO EL FLOREÑO EL CAPULÍN, 63524 EL FLOREÑO EL CAPULÍN, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD EL FLOREÑO EL CA	-104.6320951	21.6106649	01-09-2022	31-10-2022	143724.85	143126.44	143126.44
3	3	0	Kilómetro lineal	10	10	1	Nayarit	Tepec	San Ferrnando	CAMINO TRAVO SAN FERNANDO - EL PANTEON MARGEN DERECHO KILOMETRO 9 - 1 EJIDO SAN FERNANDO, 63501 SAN FERNANDO, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REHABILITARAN 2 CAMINOS EN EL EJIDO DE SAN FERNANDO CON UN TOTAL DE 10 KILOMETROS.	-104.7852627	21.57838468	01-09-2022	31-10-2022	59586.26	59571.68	59571.68
287	265	0	Piezas	138	138	1	Nayarit	Tepec	La Cintera	COLONIA LA CANTERA, 63506 LA CANTERA, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. EL EJIDO LA CANTERA SE LOCALIZA EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD DE TEPIC PARA PODER LLEGAR A LA LOCALIDAD DE LA CANTERA SE TIENE QUE TRANSITAR POR LA CARRETERA	-104.8221282	21.5054833	01-12-2022	31-12-2022	297447.58	297343.78	309441.43
															102097.65	102097.65	
15781	14567	0	Metros lineales	110	110	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE PLATANITOS COLONIA LUIS ECHEVERRÍA A. 63068 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE PARAISO Y CALLE OCHO, CALLE MICROONDAS SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LAS ESCALINATAS EN CALLE PLATANITOS ENTRE CALLE PA	-104.9169289	21.52954937	01-12-2022	31-12-2022	243728.1	242500.88	242500.88
3	3	0	Kilómetro lineal	10	10	1	Nayarit	Tepec	La Escondida	CAMINO TRAVO LA ESCONDIDA - LA BARRANCA MARGEN DERECHO KILOMETRO 9 - 1 EJIDO LA ESCONDIDA, 63501 LA ESCONDIDA, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD LA ESCONDIDA MUNICIPIO DE TEP	-104.8964284	21.57250158	01-09-2022	31-10-2022	165151.03	164558.25	164558.25
3	3	0	Kilómetro lineal	7	7	1	Nayarit	Tepec	Las Pilas (El Tepezapaje)	CAMINO TRAVO LAS PILAS - EL CHIVERO MARGEN DERECHO KILOMETRO 6 - 1 COLONIA LAS PILAS EL TEPEZAJE, 63514 LAS PILAS EL TEPEZAJE, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REHABILITARAN 3 CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE LAS PILAS EL TEPIC	-104.9138543	21.6789739	01-09-2022	31-10-2022	41700.68	41700.38	41700.18
3	3	0	Kilómetro lineal	11.4	11.4	1	Nayarit	Tepec	La Verba	CAMINO TRAVO LA VERBA - LA TIGRA MARGEN DERECHO KILOMETRO 11 - 400 EJIDO LA VERBA, 63518 LA VERBA, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REALIZARA LA REHABILITACION DE 7 TRAMOS EN LA LOCALIDAD DE LA VERBA EL PRIMER TRAMO A REHAB	-105.650425	21.5218528	01-09-2022	31-10-2022	112867.36	112857.72	112857.72
3	3	0	Kilómetro lineal	8.5	8.5	1	Nayarit	Tepec	El Triajuchillo	CAMINO TRAVO TRIAJUCHILLO - CRUZ DE BARTOLO MARGEN DERECHO KILOMETRO 8 - 500 EJIDO EL TRIAJUCHILLO, 63517 EL TRIAJUCHILLO, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REALIZARA LA REHABILITACION DE 8.5 KILOMETROS DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD	-104.9836778	21.57394428	01-09-2022	31-10-2022	50647.47	50635.94	50635.94
12	12	0	Metros lineales	50.7	50.7	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE ROSIE COLONIA BIRITO JUAREZ ORIENTE, 63175 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE JACARANDAS Y BOLLIVARD GOBERNADORES, CALLE CAOBA LA COLONIA BIRITO JUAREZ SE LOCALIZA AL SURISTE DE LA CIUDAD DE TEPIC PARA PODER LLEGAR A LA COL	-104.8647444	21.48726429	01-09-2022	30-11-2022	221817.94	221218.03	221218.03
15781	14567	0	Metros Cuadrados	324.14	324.14	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE PLATANITOS COLONIA LUIS ECHEVERRÍA A. 63068 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE PARAISO Y CALLE OCHO, CALLE MICROONDAS SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESCALINATAS EN CALLE PLATANITOS ENTRE CALLE PARAISO Y CALLE OCHO EN	-104.9170252	21.52957591	01-12-2022	31-12-2022	1724078.5	1720050.51	1720050.51
489	452	0	Metros lineales	1717.6	1717.6	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE VILLA DE LA TORRE COLONIA VISTAS DE LA CANTERA, 63173 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE PASO DEL GERANIO Y CALLE CERRO DE LA GLORIA, CALLE ROS. LA COLONIA VISTAS DE LA CANTERA SE LOCALIZA AL SURISTE DE LA CIUDAD DE TEPIC	-104.8287389	21.48884335	01-09-2022	30-11-2022	7377941.41	7356075.71	7356075.71
78	72	0	Metros Cuadrados	1039	1039.02	1	Nayarit	Tepec	Tepec	CALLE MORELOS COLONIA EMILIANO ZAPATA, 63070 TEPIC, TEPIC NAYARIT ENTRE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE SAN FRANCISCO, CALLE EMILIANO ZAPATA LA COLONIA EMILIANO ZAPATA SE LOCALIZA EN LA ZONA ESTE OESTE DE LA CIUDAD DE T	-104.8056005	21.5151533	15-11-2022	31-12-2022	1057993.32	1056004.48	1056004.48
2	3	0	Kilómetro lineal	5.8	5.8	1	Nayarit	Tepec	El Espino	CAMINO TRAVO EL ESPINO - LA BARRANCA MARGEN DERECHO KILOMETRO 5 - 800 EJIDO EL ESPINO, 63525 EL ESPINO, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD EL ESPINO MUNICIPIO DE TEPIC NAYARI	-105.0689985	21.83450481	01-09-2022	31-10-2022	57423.75	57418.84	57418.84
3	3	0	Kilómetro lineal	10	10	1	Nayarit	Tepec	San Andrés	CAMINO TRAVO SAN ANDRES - LA LAGUNA MARGEN DERECHO KILOMETRO 9 - 1 EJIDO SAN ANDRES, 63502 SAN ANDRES, TEPIC NAYARIT ENTRE Y. SE REHABILITARAN TRES CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10 KI	-104.8939876	21.60562349	01-09-2022	31-10-2022	188598.28	187718.6	187718.6

MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS			GEOREFERENCIA						FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
			UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA	TIPO GEOREFERENCIA	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD			LATITUD	APROBADO	MODIFICADO	RECAUDADO
3	3	0	Kilómetro lineal	9	9	1	Nayarit	Tepic	La Esperanza	CAMINO TRAVO LA ESPERANZA - RIO LERMA MARGEN DERECHO KILOMETRO 8 + 1 EIDO LA ESPERANZA, 63513 LA ESPERANZA, TEPIC NAVARIT ENTRE Y , SE REHABILITARÁN DOS CAMINOS EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA CON UNA META TOTAL DE 9 K	-104.9159932	21.75393736	01-09-2022	31-10-2022	89056.82	89098.2	89098.2
3	3	0	Kilómetro lineal	9.2	9.2	1	Nayarit	Tepic	Cinco de Mayo (El Ciruelo)	CAMINO TRAVO CINCO DE MAYO - CIRUELO MARGEN DERECHO KILOMETRO 9 + 200 EIDO CINCO DE MAYO EL CIRUELO, 63510 CINCO DE MAYO (EL CIRUELO), TEPIC NAVARIT ENTRE Y , REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD S DE	-105.0861936	21.68966668	01-09-2022	31-10-2022	119828.1	119507.89	119507.89
19	17	0	Metros Cuadrados	858.86	858.86	1	Nayarit	Tepic	Francisco I. Madero (Puga)	CALLE AJUA MANANÁ COLONIA NUEVA VALEY, 63500 FRANCISCO I. MADERO (PUGA), TEPIC NAVARIT ENTRE CALLE 3 DE MAYO Y CALLE TAKUTZI NAWAWE, LA COLONIA DE NUEVO VALEY SE LOCALIZA EN EL POBLADO DE FRANCISCO I. MADERO PUGA PARA LLEGAR	-104.8161166	21.58268244	01-09-2022	31-10-2022	1920271.66	1920506.42	1920506.42
141	131	0	Piezas	68	68	1	Nayarit	Tepic	Colonia Seis de Enero	EIDO SEIS DE ENERO, 63504 COLONIA SEIS DE ENERO, TEPIC NAVARIT ENTRE Y , REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE ENERGIA SOLAR EN EL MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT EN LA LOCALIDAD DE 6 DE ENERO PARA PODER ACCEDER A LA LOCALDA	-104.8052906	21.52713757	01-12-2022	31-12-2022	198244.05	198194.65	198194.65
3	3	0	Kilómetro lineal	8	8	1	Nayarit	Tepic	Zapote de Picachos	CAMINO TRAVO ZAPOTE DE PICACHOS - EL CUATANTE MARGEN DERECHO KILOMETRO 8 + 1 EIDO ZAPOTE DE PICACHOS, 63526 ZAPOTE DE PICACHOS, TEPIC NAVARIT ENTRE Y , REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD ZAPOTE DE P	-104.7131776	21.62564986	01-09-2022	31-10-2022	365173.38	363638.15	363638.15
114	106	0	Metros	30.92	30.92	1	Nayarit	Tepic	Tepic	CALLE VENUSTIANO CARRANZA COLONIA SANTA TERESITA, 63020 TEPIC,	-104.9025571	21.534005	15-10-2022	31-10-2022	250406.81	249091.22	249091.22
AVANCE FINANCIERO						CONTRATOS						AVANCES FISICOS					
COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO	AVANCE	PORCENTAJE	FOTOS	ESTATUS	FLUID			
69298.6	69298.6	69298.6	69298.6	Obra	MT OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	2299889.75	2299889.75	7	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
141661.61	141661.61	141661.61	141661.61	Obra	MT OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	2299889.75	2299889.75	7.45	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
242172.9	242172.9	242172.9	242172.9	Obra	MT OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	2299889.75	2299889.75	10	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
197789.65	197789.65	197789.65	197789.65	Obra	MT OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	2299889.75	2299889.75	25.26	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
286446.73	286446.73	286446.73	286446.73	Obra	MT OGOPM-F3-2022/18	JULIAN ALBERTO NAVARETTE VALTRA	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	286446.73	286446.73	2336.64	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
1897909.36	1897909.36	1897909.36	1897909.36	Obra	MT OGOPM-F3-2022/19	CORAL ELIZABETH DE LGADO MEJA	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	1897909.36	1897909.36	2123	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
1549557.61	1549557.61	1549557.61	1549557.61	Obra	MT OGOPM-F3-2022/23	JORGE ERNESTO ANZALDOF HERRANDEZ	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	1549557.61	1549557.61	1730.77	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
229429.87	229429.87	229429.87	229429.87	Servicios	MT OGOPM-F3-2022/26-B	USCAR RUSLAS MARTINEZ	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	229429.87	229429.87	79	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			
323511.11	323511.11	323511.11	323511.11	Servicios	MT OGOPM-F3-2022/22-B	GRUPO CONSTRUCTOR ZACOC S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC NAVARIT	323511.11	323511.11	190	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances			

AVANCE FINANCIERO				CONTRATOS						AVANCES FISICOS		FOTOS	ESTATUS	FLUIDO
COMPROMETIDO	DEVENGADO	DEBERDO	PAGADO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO	AVANCE	PORCENTAJE			
129311.1	129311.1	129311.1	129311.1	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/21-A	GRUPO CONSTRUCTORA ZAC S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	129311.1	129311.1	49.23	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
198701.76	198701.76	198701.76	198701.76	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/21	URBANIZACION Y EDIFICACION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	198701.76	198701.76	1987.38	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
211477.77	211477.77	211477.77	211477.77	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	10	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
47057.35	47057.35	47057.35	47057.35	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	8	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
257646.46	257646.46	257646.46	257646.46	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/15-F	JOSE RAMON ESPARZA GONZALEZ	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	257646.46	257646.46	5	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
143126.44	143126.44	143126.44	143126.44	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	7.8	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
59571.68	59571.68	59571.68	59571.68	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	10	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
32941.43	32941.43	32941.43	32941.43	Servicios	MT-OGOPM-F3-2022/28-C	OSCAR RUIZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	32941.43	32941.43	138	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
242500.88	242500.88	242500.88	242500.88	Servicios	MT-OGOPM-F3-2022/24-B	CONSTRUCCIONES FRANJA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	242500.88	242500.88	110	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
AVANCE FINANCIERO				CONTRATOS						AVANCES FISICOS		FOTOS	ESTATUS	FLUIDO
COMPROMETIDO	DEVENGADO	DEBERDO	PAGADO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO	AVANCE	PORCENTAJE			
16458.25	16458.25	16458.25	16458.25	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	10	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
41700.18	41700.18	41700.18	41700.18	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	7	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
112857.72	112857.72	112857.72	112857.72	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	11.4	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
50635.94	50635.94	50635.94	50635.94	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	8.5	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
212138.09	212138.09	212138.09	212138.09	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/21-C	URBANIZACION Y EDIFICACION DEL PACIFICO S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	212138.09	212138.09	59.7	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
1720050.51	1720050.51	1720050.51	1720050.51	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/24-A	CONSTRUCCIONES FRANJA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	1720050.51	1720050.51	324.34	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
7356075.71	7356075.71	7356075.71	7356075.71	Obras	F3-9/APA-TEP-010-2022-18	PEDRO MASCORRO OLIVOS	9/APA TEPIC	7356075.71	7356075.71	1717.6	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
1056004.48	1056004.48	1056004.48	1056004.48	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/25-A	CONTRATO ABOGADO LOZARRAGA ESTRADA	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	1056004.48	1056004.48	1039.62	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
57418.84	57418.84	57418.84	57418.84	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	5.8	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances
187718.6	187718.6	187718.6	187718.6	Obras	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	10	100	INICIO PROCESO Y FIN	Terminado	Validado avances

AVANCE FINANCIERO				CONTRATOS							AVANCES FISICOS		FOTOS	ESTATUS	FLUJO						
COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	TIPO DE OBRA	NUMERO	CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO	AVANCE	PORCENTAJE										
89098.2	89098.2	89098.2	89098.2	Obra	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	9	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado	avances						
119507.89	119507.89	119507.89	119507.89	Obra	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	9.2	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado	avances						
1920506.42	1920506.42	1920506.42	1920506.42	Obra	MT-OGOPM-F3-2022/20	EDGAR OMAR PARDO AGUILAR	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	1920506.42	1920506.42	858.86	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado	avances						
198194.65	198194.65	198194.65	198194.65	Servicios	MT-OGOPM-F3-2022/26-A	OSCAR RUELAS MARTINEZ	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	198194.65	198194.65	68	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado	avances						
363638.15	363638.15	363638.15	363638.15	Obra	MT-OGOPM-F3-2022/17	ARZA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	2299889.75	2299889.75	8	100	INICIO, PROCESO Y FIN	Terminado	Validado	avances						
249091.22	249091.22	249091.22	249091.22	Obra	MT-OGOPM-F3-2022/25-B	CONRADO ARKOLDO LUZARRAGA ESTRADA	MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT	249091.22	249091.22	30.92	100	INICIO,	Terminado	Validado							
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	TIPO DE RECURSO	CICLO DEL RECURSO	RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	ESTADO MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	MUJERES	HOMBRES			
2023	1	NAY230102 207622	Proyecto de inversión	52,437.64	FF DE RUALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2023	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	004-FAS Municipal y sin las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD LA RESOLANA MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT - 14786	NAYARIT / TEPIC	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Tepic	14786	5	45	32			
BENEFICIARIOS		METAS			GEOREFERENCIA							FUENTES DE FINANCIAMIENTO		AVANCE FINANCIERO							
UNIDAD DE MEDIDA	META	META MODIFICADA	TIPO GEOREFERENCIA	ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DIRECCION	LONGITUD	LATITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	APROBADO	MODIFICADO	RECALCULADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	TIPO DE OBRA	NUMERO	
0	Luminaria	17	17	1	Nayarit	Tepic	La Resolana RANCHERIA LA RESOLANA, CERRIL LA RESOLANA, TEPIC NAYARIT ENTRE Y , REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE ENERGIA SOLAR EN LA LOCALIDAD LA RESOLANA MUNICIPIO DE TEPIC NAYARIT LA LOCALIDAD DE LA RESOLANA SE LOCALIZA AL NORTE	-105.0186838	21.6292479	15-03-2023	15-04-2023	52,437.64	52,437.64	15,731.29		0.00	0.00	0.00	0.00		
CONTRATOS										AVANCES FISICOS					FOTOS	ESTATUS	FLUJO				
CONTRATISTA	CONVOCANTE	MONTO	MONTO MODIFICADO	AVANCE	PORCENTAJE																
				0		0	INICIO														Validado avances

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	004	FONDO III	Municipio de Tepec	Municipio de Tepec			2-Gasto de Inversión	613- Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	995,673.84	2,366,751.14	2,366,751.14	2,366,751.14	2,366,751.00	2,366,751.00	2,366,751.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	297,343.78 reintegros, afectan aplicativos y 21,708.72 reintegros, afectan modificación y recabudo
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	004	FONDO III	Municipio de Tepec	Municipio de Tepec			2-Gasto de Inversión	611- Edificación habitacional	2,460,733.15	2,702,619.73	2,702,619.73	2,702,619.73	2,702,619.64	2,702,619.64	2,702,619.64	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	3,456.91 reintegros, afectan modificación y recabudo

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida
Nayarit	Tepec	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	Sin Especificar	Sin Especificar	35,013.94	0.00		Total del Programa Presupuestario
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FONDO III	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	615 - Construcción de vías de comunicación
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FONDO III	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	852 - Convenios de descentralización
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FONDO III	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	611 - Edificación habitacional
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FONDO III	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	375 - Arrendamiento de equipo de transporte
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FONDO III	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 FAIS	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	004	FONDO III	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
91,440,803.00	91,440,803.00	27,432,240.96	0.00	0.00	0.00	0.00			N/A	27,432,240.97		[("Dependencia Ejecutora": "Municipio de Tepec"; "Observación": "En recaudado se recibió un excedente de .01 no considerado en este reporte")]
47,549,217.56	47,549,217.56	14,264,765.30	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
32,004,281.05	32,004,281.05	9,601,284.32	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,286,020.08	2,286,020.08	685,806.04	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
7,743,724.09	7,743,724.09	822,967.73	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	En recaudado se recibió un excedente de .01 no considerado en este reporte
1,828,816.06	1,828,816.06	548,644.82	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
5,029,244.16	5,029,244.16	1,508,773.25	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
Nayarit	Tepec	Programa presupuestario	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	Sin Especificar	Sin Especificar	71,229.13	17,966.00		Total del Programa Presupuestario	318,133,728.40	318,469,750.88
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	515 - Exaño de cómputo y de tecnologías de la información	2,155,243.57	203,171.82
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	2,459,784.60	2,489,651.73
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	1,700,000.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	151 - Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	700,000.00	588,530.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	41,690,190.00	37,773,014.54
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	914,104.29	913,904.94
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	310,000.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	18,160,434.33	18,160,434.33
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	586 - Exaños de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	723,274.00	12,180.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	254 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	624.76
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	13,987.54
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	237,219.58	237,219.58
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	246 - Material eléctrico y electrónico	0.00	5,300.04
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	113 - Sumidos base al personal permanente	74,639,579.36	68,579,803.06
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,946,059.77	14,034,143.36
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2 - Gasto de inversión	551 - Equipo de defensa y seguridad	2.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	112,500.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	24,638.40	130,813.30
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	480,361.60	1,928,164.83
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	332 - Impuestos y derechos	11,035,000.00	6,769,411.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1 - Gasto corriente	242 - Cemento y productos de concreto	0.00	1,397,897.44

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	211- Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,000.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	246- Material eléctrico y electrónico	800,000.00	2,402,559.91
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	591- Software	0.00	1,519,800.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2023	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	791- Herramientas menores	10,000.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	511- Muebles de oficina e estantería	0.00	23,180.72
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	247- Artículos metálicos para la construcción	0.00	151,516.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	272- Prendas de seguridad y protección personal	0.00	3,800.03
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	549- Otros equipos de transporte	80,000.00	6,316,630.11
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	214- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	120,000.00	5,041.31
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	355- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,200,000.00	1,038,769.62
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	226- Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	9,500.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	248- Materiales complementarios	1,000.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	911- Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	103,420,345.10	104,495,448.30
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	336- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	500,000.00	950,868.34
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	272- Prendas de seguridad y protección personal	0.00	204,907.34
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	283- Prendas de protección para seguridad pública y nacional	60,000.00	5,700.02
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2023	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	541- Vehículos y Equipo Torcedor	7,648,645.09	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	282- Materiales de seguridad pública	30,000.00	1,032,118.73
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	615- Construcción de vías de comunicación	24,085,895.71	42,123,961.21
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	921- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,000,000.00	1,790,737.43
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2023	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	396- Otros gastos por responsabilidades	370,275.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	563- Maquinaria y equipo de construcción	276,776.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2023	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	796- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	218,000.00	203,796.91
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	317- Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,000,000.00	0.00

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2023	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	154- Provisiones constitucionales	400,000.00	335,167.77
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2023	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	627- Faltante en habilitación	0.00	1,136,528.84
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2022	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	882- Convenios de descentralización	5,000,000.00	0.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN 2022	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	232- Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	1,131.12
Nayarit	Tepec	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	Sin Especificar	Sin Especificar	11453.66			Total del Programa Presupuestario	376,617,804.87	376,617,804.87
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	355- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,000,000.00	3,000,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	565- Equipo de comunicación y telecomunicación	2,500,000.00	2,500,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	311- Energía eléctrica	89,094,004.59	89,094,004.59
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	921- Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,500,000.00	3,500,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	615- Construcción de vías de comunicación	47,500,000.00	47,500,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	911- Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	106,500,000.00	106,500,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	345- Seguro de bienes patrimoniales	2,300,000.00	2,300,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	381- Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	588,299.74	588,299.74
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	247- Creación y productos de lanzamiento	2,500,000.00	2,500,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	551- Equipo de defensa y seguridad	2.00	2.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	339- Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,395,000.00	2,395,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	334- Servicios de capacitación	800,000.00	800,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	299- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educativa y recreativa	525,000.00	525,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	134- Compensaciones	1,404,811.02	1,404,811.02
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	336- Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,850,000.00	2,850,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	214- Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	235,000.00	235,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	232- Insumos textiles adquiridos como materia prima	100,000.00	100,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			2- Gasto de inversión	549- Otros equipos de transporte	3,000,000.00	3,000,000.00
Nayarit	Tepec	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1- Gasto corriente	226- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	400,000.00	400,000.00

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	246- Material eléctrico y electrónico	100,000.00	100,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	272- Prendas de seguridad y protección personal	250,000.00	250,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			2- Gasto de inversión	541- Vehículos y Equipo Terrestre	10,000,000.00	10,000,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	113- Sueldos base al personal permanente	74,031,144.80	74,031,144.80
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	255- Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	735,000.00	735,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	151- Costos para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	655,200.00	655,200.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	282- Materiales de seguridad pública	1,000,000.00	1,000,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	249- Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,053,546.06	3,053,546.06
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	271- Vestuario y uniformes	12,342,322.55	12,342,322.55
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	317- Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	10,000.00	10,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	261- Combustibles, lubricantes y aditivos	28,500,000.00	28,500,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			2- Gasto de inversión	515- Exceso de compra y de tecnología de la información	3,000,000.00	3,000,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	154- Prestaciones construcciones	5,414,851.00	5,414,851.00
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	132- Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,463,178.61	15,463,178.61
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	362- Impuestos y derechos	750,000.00	750,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	283- Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,450,000.00	1,450,000.00
Nayarit	Tepic	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	005	FORTAMUN	Municipio de Tepic			1- Gasto corriente	211- Materiales, útiles y equipos menores de oficina	510,000.00	510,000.00

Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
318,469,750.88	318,469,750.88	318,469,750.88	318,469,750.88	318,469,750.88			N/A	79,606,661.35		[["Dependencia Ejecutora": "Municipio de Tepic", "Observación": "EL RECAUDADO SE RECIBIO UN EXCEDENTE DE \$ 06, REINTEGRADOS A LA FECHA"]]]
203,171.82	203,171.82	203,171.82	203,171.82	203,171.82	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,489,651.73	2,489,651.73	2,489,651.73	2,489,651.73	2,489,651.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
588,550.00	588,550.00	588,550.00	588,550.00	588,550.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
37,773,017.94	37,773,017.94	37,773,017.94	37,773,017.94	37,773,017.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
913,909.94	913,909.94	913,909.94	913,909.94	913,909.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
18,160,434.33	18,160,434.33	18,160,434.33	18,160,434.33	18,160,434.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$ 69
12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	12,180.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
624.76	624.76	624.76	624.76	624.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$ 02
Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
13,987.54	13,987.54	13,987.54	13,987.54	13,987.54	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
237,219.58	237,219.58	237,219.58	237,219.58	237,219.58	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$5.42
5,300.04	5,300.04	5,300.04	5,300.04	5,300.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
69,529,803.06	69,529,803.06	69,529,803.06	69,529,803.06	69,529,803.06	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	EL RECAUDADO SE RECIBIO UN EXCEDENTE DE \$ 06, REINTEGRADOS A LA FECHA
14,034,143.36	14,034,143.36	14,034,143.36	14,034,143.36	14,034,143.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$2.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
130,813.20	130,813.20	130,813.20	130,813.20	130,813.20	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,928,164.83	1,928,164.83	1,928,164.83	1,928,164.83	1,928,164.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
6,769,411.00	6,769,411.00	6,769,411.00	6,769,411.00	6,769,411.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,397,897.44	1,397,897.44	1,397,897.44	1,397,897.44	1,397,897.44	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,402,559.91	2,402,559.91	2,402,559.91	2,402,559.91	2,402,559.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,519,600.00	1,519,600.00	1,519,600.00	1,519,600.00	1,519,600.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
23,160.72	23,160.72	23,160.72	23,160.72	23,160.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
191,516.00	191,516.00	191,516.00	191,516.00	191,516.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
3,800.03	3,800.03	3,800.03	3,800.03	3,800.03	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$ 0.01
6,316,630.11	6,316,630.11	6,316,630.11	6,316,630.11	6,316,630.11	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$2,088.00
5,042.91	5,042.91	5,042.91	5,042.91	5,042.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,038,769.62	1,038,769.62	1,038,769.62	1,038,769.62	1,038,769.62	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE REINTEGRO EL SALDO \$8,719.18
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
104,495,448.30	104,495,448.30	104,495,448.30	104,495,448.30	104,495,448.30	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SE AGREGARON \$61,088.10 DE RENDIMIENTOS.
950,868.24	950,868.24	950,868.24	950,868.24	950,868.24	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
204,907.34	204,907.34	204,907.34	204,907.34	204,907.34	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
5,700.02	5,700.02	5,700.02	5,700.02	5,700.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,032,118.73	1,032,118.73	1,032,118.73	1,032,118.73	1,032,118.73	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
42,123,961.21	42,123,961.21	42,123,961.21	42,123,961.21	42,123,961.21	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,790,737.43	1,790,737.43	1,790,737.43	1,790,737.43	1,790,737.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
703,796.91	703,796.91	703,796.91	703,796.91	703,796.91	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
335,162.77	335,162.77	335,162.77	335,162.77	335,162.77	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SF RFINTEGRO FI SALDO 5.10
1,136,558.94	1,136,558.94	1,136,558.94	1,136,558.94	1,136,558.94	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	SF RFINTEGRO FI SALDO 57,170.24
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
1,131.12	1,131.12	1,131.12	1,131.12	1,131.12	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
94,154,351.49	111,209,759.25	55,616,268.83	54,026,029.23	54,026,029.23			N/A	94154351.48		[["Dependencia Ejecutora":"Municipio de Tepic", "Observación":"FORTAMUN 2023"]]
750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
9,63,501.15	8,308,802.00	8,308,802.00	8,308,802.00	8,308,802.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,275,000.00	2,183,777.04	2,183,777.04	2,183,777.04	2,183,777.04	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
11,875,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
25,225,000.00	77,411,670.42	21,818,180.00	21,818,180.00	21,818,180.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
625,000.00	428,506.53	428,506.53	428,506.53	428,506.53	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
147,074.94	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
598,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
131,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
751,202.76	630,137.81	630,137.81	630,137.81	630,137.81	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
712,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
58,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
62,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
18,107,786.32	14,670,225.46	14,670,225.46	14,670,225.46	14,670,225.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	FORTAMUN 2023
183,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
163,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
763,386.52	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
3,060,580.64	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
7,125,000.00	4,766,744.99	4,766,744.99	3,176,505.39	3,176,505.39	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
2,853,723.75	2,809,895.00	2,809,895.00	2,809,895.00	2,809,895.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
2,365,794.91	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
187,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
362,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
127,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Estado	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comenta. Especifico	Dependencia a Ejecutora	Rendimiento o Financiero	Alcance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mínimo)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contrata	Proyecto	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Nuevo	Tepe	Programa presupuestario	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	Sin Reportar	Si	11,5536		1-Gasto corriente	911-Subsidios base al personal permanente	578,617,404.87	578,617,404.87	54,154,351.48	111,209,793.25	55,616,768.83	54,026,025.25	54,026,025.25		Proyectos	N/A	54,154,351.48	Validado	[Copiar desde Reporte de Municipio por Page, Observación "NOT ADMIN 2021"]
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	111-Subsidios base al personal permanente	71,011,144.30	71,011,144.30	18,397,786.32	14,872,225.45	16,870,325.46	14,870,325.46	14,872,225.46	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	FORTAMUN 2021
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	301-Iniciativas de inversión con instalaciones de radio	5,000,000.00	3,520,000.00	2,275,000.00	2,183,777.04	2,183,777.04	2,183,777.04	2,183,777.04	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	311-Operación de la deuda interna con instituciones financieras	106,000,000.00	106,020,000.00	25,225,000.00	77,411,673.42	21,818,180.00	21,818,180.00	21,818,180.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	411- Construcción de vías de comunicación	47,000,000.00	47,020,000.00	11,675,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	450- Servicio de comunicación e informaticas	2,000,000.00	2,020,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	511- Equipo de defensa y seguridad	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	549- Otros equipos de transporte	1,000,000.00	1,020,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Estado	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comenta. Especifico	Dependencia a Ejecutora	Rendimiento o Financiero	Alcance	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mínimo)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contrata	Proyecto	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	511- Vehículo y equipo terrestre	15,000,000.00	15,020,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			2-Gasto de inversión	515- Equipo de trabajo de tecnología de la información	3,000,000.00	3,020,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	301- Ingresos y derechos	750,000.00	750,000.00	187,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	FORTAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	355- Respaldo e mantenimiento de equipo de transporte	3,000,000.00	3,020,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	341- Seguro de bienes patrimoniales	2,000,000.00	2,020,000.00	62,000.00	428,205.53	428,205.53	428,205.53	428,205.53	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	339- Servicios profesionales, científicos y técnicos especiales	2,385,000.00	2,385,000.00	286,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	330- Servicios de apoyo administrativos, traducción, litografía e impresión	2,650,000.00	2,650,000.00	732,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Nuevo	Tepe	Partida genérica	2021	FFFRRALES	Aportaciones para el desarrollo de Infraestructura y Municipios	33	FORTAM/UV	825	HORISAMUN	Municipio de Tepe			1-Gasto corriente	334- Servicios de capacitación	800,000.00	820,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Si	Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunitario Especializado	Dependencia Ejecutora o Financiera	Rendimiento o Financiera	Subproyecto	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Milesimos)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SNEP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Nayarit	Tepec	Partida generica	222	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	217- Materiales de oficina	30000.00	33300.00	2500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido		
Nayarit	Tepec	Partida generica	223	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	311-Energia electrica	30054004.50	31054300.50	8763500.15	83308802.30	83308802.00	83308802.00	83308802.00	83308802.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido		
Nayarit	Tepec	Partida generica	2574	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	756- Materiales y accesorios necesarios de repuesto de transporte	400000.00	433300.00	300000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2228	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	209- Indiferencias y accesorios necesarios de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	323000.00	323000.00	131200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2223	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	283- Premios de antiguedad y honorarios	1450000.00	1450300.00	362300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2574	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	382- Materiales de seguridad publica	1000000.00	1000300.00	700000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2226	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	277- Premios de antiguedad y honorarios personales	250000.00	252300.00	42300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2224	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	273- Vestuario y uniformes	12242322.25	12242322.25	8000380.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Comunitario Especializado	Dependencia Ejecutora o Financiera	Rendimiento o Financiera	Subproyecto	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Milesimos)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SNEP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2228	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	202- Combustibles, lubricantes y aditivos	2830000.00	2830300.00	7123000.00	4760748.29	4760748.29	4760748.29	4760748.29	4760748.29	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido		
Nayarit	Tepec	Partida generica	2223	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	210- Materiales accesorios y suministros de laboratorio	750000.00	752300.00	183700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2222	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	289- Otros materiales y articulos de mantenimiento y reparacion	2001460.00	2001460.00	76386.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2223	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	245- Material electrico y electronico	300000.00	330300.00	25000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2226	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	342- Consumo y productos de consumo	2800000.00	2823000.00	625000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2223	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	212- Insumos recibidos como material prima	300000.00	330300.00	25000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2226	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	214- Materiales de oficina y equipo necesario de tecnologia de informacion y comunicaciones	235000.00	235300.00	18750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2224	FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES DE SUBSIDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INDUSTRIALES Y MUNICIPALES	33	FORTAMUN	825	HORIZONAL	Municipio de Tepec		1-Gasto corriente	211- Materiales de oficina	200000.00	210300.00	127400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	N/A	N/A	Valido	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Nayarit	Tepec	Partida generica	2023	FEDERALES	Aportaciones Federales	33	FORTAN/UV	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1-Gasta corriente	151-Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	388,299.74	388,299.74	147,074.54	0.00	0.00	0.00	0.00	Se	Sin	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2023	FEDERALES	Aportaciones Federales	33	FORTAN/UV	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1-Gasta corriente	154- Prestadores contractuales	5,414,895.00	5,414,895.30	2,833,723.75	2,809,895.30	2,809,895.00	1,405,895.00	2,809,895.30	Se	Sin	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2023	FEDERALES	Aportaciones Federales	33	FORTAN/UV	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1-Gasta corriente	151-Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	653,200.00	653,200.00	163,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Se	Sin	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2023	FEDERALES	Aportaciones Federales	33	FORTAN/UV	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1-Gasta corriente	154- Compensaciones	1,404,811.02	1,404,811.02	751,202.76	652,137.81	600,137.81	630,137.81	630,137.81	Se	Sin	N/A	N/A	Valido	
Nayarit	Tepec	Partida generica	2023	FEDERALES	Aportaciones Federales	33	FORTAN/UV	005	FORTAMUN	Municipio de Tepec			1-Gasta corriente	151-Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,463,179.61	15,463,179.61	2,365,794.51	0.00	0.00	0.00	0.00	Se	Sin	N/A	N/A	Valido	

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
2023	1	1	Nayarit	Tepec	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	0004	FAS Municipal y 2 - de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Desarrollo Social	7 - Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	178220	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos de Gastos Instructivos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
2023	1	1	Nayarit	Tepec	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	0004	FAS Municipal y 2 - de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Desarrollo Social	7 - Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	181467	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
2023	1	1	Nayarit	Tepec	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	0004	FAS Municipal y 2 - de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Desarrollo Social	7 - Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	182653	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAS (edificación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión

Dimensión del indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
Eficacia	Descendente	0			0			0			100	Validado
Eficacia	Ascendente	100			100			100			100	Validado
Eficacia	Descendente	0			0			0			100	Validado

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del indicador	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador
2023	1	1	Nayarit	Tepec	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	181721	Indica en el ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejericidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad
2023	1	1	Nayarit	Tepec	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	182549	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente

Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	14.34507			14.34507			14.34507			100	Validado
Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	25			25			25			100	Validado